



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), diciembre once de dos mil veintitrés

05001 31 10 002 **2017-00100 00**

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta al oficio Nro. 1282 allegado el día 4 de diciembre por parte de **NUEVA E.P.S**, en el que se encuentran consignados los datos del actual empleador del señor **CRISTIAN MANUEL RODRÍGUEZ PINZON**, para lo que se considere pertinente.

En consecuencia, se ordena **OFICIAR** a la empresa **LAFAYATTE SAS**, para que proceda a practicar el embargo decretado dentro del proceso de la referencia, en mismos términos del proveído del día 20 de febrero de 2017.

Líbrese el oficio respectivo al correo electrónico:
servicioalcliente@lafayette.com.

NOTIFIQUESE.
JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.

RV: TRASLADO POR COMPETENCIA - RV: NOTIFICACIÓN JUDICIAL - 2017-00100 OFICIO NRO. 1582 NUEVA EPS

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 04/12/2023 13:57

Para:Natalia Ayora Barrera <nayloraba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (155 KB)

872675.pdf;

Memorial 2017-00100



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

📞 (4) 232 83 90

✉️ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

👉 www.ramajudicial.gov.co

🕒 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Certificaciones afiliacion <certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co>

Enviado: lunes, 4 de diciembre de 2023 9:28

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: TRASLADO POR COMPETENCIA - RV: NOTIFICACIÓN JUDICIAL - 2017-00100 OFICIO NRO. 1582 NUEVA EPS

Cordial saludo Señor(a)

Cuando la certificación sale en blanco, ello se debe a que el usuario no registra en nuestra Base de datos

AGRADECIMOS PARA SUS PROXIMOS REQUERIMIENTOS

El medio para solicitud de información por parte de entidades autorizadas referente a datos de contacto, información de empleador y/o grupo familiar, se debe realizar mediante el diligenciamiento en el siguiente enlace. **Cuando sea menos de 3 registros:**

<https://forms.office.com/r/d5myhYBLxS>

Abstenerse de remitir y/o utilizar otro filtro a cuentas electrónicas y/o canales diferentes a la mencionada

-
Cordialmente,

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES
Bogotá, Colombia



No dar respuesta a este correo

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos son confidenciales y contienen información privilegiada. Está dirigido para el uso exclusivo del destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, queda notificado que cualquier divulgación del correo electrónico o sus anexos, está estrictamente prohibido. Si usted no es el destinatario del correo electrónico, por favor borre todas las copias del mensaje y sus anexos y notifíquenos inmediatamente

De: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 30 de noviembre de 2023 3:04 p. m.

Para: Secretaria General <secretaria.general@nuevaeps.com.co>

Asunto: NOTIFICACIÓN JUDICIAL - 2017-00100 OFICIO NRO. 1582 NUEVA EPS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

📞 (4) 232 83 90

✉️ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

👉 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

⌚ Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Natalia Ayora Barrera <nayoraba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 30 de noviembre de 2023 14:33

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICACIÓN JUDICIAL - 2017-00100 OFICIO NRO. 1582 NUEVA EPS

Correo electrónico: secretaria.general@nuevaeps.com.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarla como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarla como un archivo digital.

Bogota, 4 de diciembre de 2023
VO-GA-DA-CERT-2023- 872675

Señor(a)
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
DIRECCION
DIEGO ARMANDO AYALA
EMAIL: j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
MEDELLIN

Asunto: RADICADO 05001 31 10 002 2017 00100 00

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo Identificacion	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
CC 1109490472	CRISTIAN MANUEL	RODRIGUEZ	PINZON
Departamento	Municipio	Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion Régimen
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA, D.C.	1/11/2021	ACTIVO CONTRIBUTIVO
Direccion	Telefono	Correo	
KR 78I 58A 09 SUR	3112945053	cristianrp1786@hotmail.com	
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco	
Nombre Empresa	Tipo	Identificacion	Direccion Telefono
LAFAYETTE SAS	NI	860001965	CL 13 27 55 2920710

Para todas sus solicitudes de información y garantizar una mayor oportunidad a la respuesta puede enviar directamente su requerimiento al correo certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlo.

Cordialmente.



DIRECTOR DE AFILIACIONES
Gerencia de Afiliaciones
Vicepresidencia de Operaciones

Elaboro: ClaudiaR

"Frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la EPS ante la cual se elevó la respectiva queja o petición, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta la Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control de este sector".



Sede Administrativa
Carrera 85K No. 46A - 66
Teléfono 419 3000
Bogotá, Colombia



Atención al Afiliado
Régimen Contributivo Bogotá 307 7022
Línea Gratuita Nacional 01 8000 954400
Régimen Subsidiado
Línea Gratuita Nacional 01 8000 952000

nuevaeps.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
CARRERA 52 NRO. 42-73 OF. 302



MEDELLÍN, 11 DE DICIEMBRE DE 2023

Oficio Nro. **1641**
Rdo. 05001 31 10 002 **2017-00100** 00

Señor Pagador
LAFAYATTE SAS
Correo: servicioalcliente@lafayette.com
Ciudad

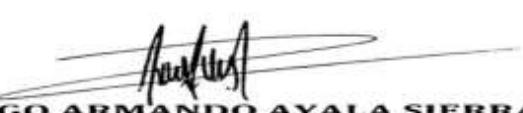
Le comunico que, en el proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS** promovido, a través de la defensoría de familia, por la señora **LINA MARÍA PULGARÍN HERNÁNDEZ** con **C.C 43.828.549**, quien actúa en representación legal del adolescente **SEBASTIÁN RODRÍGUEZ PULGARÍN**, frente al señor **CRISTIAN MANUEL RODRÍGUEZ PULGARÍN** con C.C. **1.109.490.472**, por auto del día de hoy, se ordenó oficiarles, comunicándoles el **EMBARGO DEL CUARENTA POR CIENTO (40%)** salario, y el **MISMO PORCENTAJE** de las primas legales y extralegales, y de cualquiera otro ingreso, que percibe el señor **LONDONO RESTREPO**, previas las deducciones de ley, al servicio de dicha entidad.

Sírvase hacer las retenciones del caso y consignar los dineros a órdenes de este despacho, en la cuenta que para el efecto se tiene en el Banco Agrario de Colombia, de la ciudad de Medellín, Antioquia, cuenta Nro. **050012033002**, Radicado Nro. **05001311000220170010000**.

Se le advierte que el incumplimiento o demora en la ejecución de esta solicitud, sin justa causa, podrá ser sancionada con multa hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, tal como lo establece el artículo 44, numeral 3º, del Código General del Proceso.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,


DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO

